



**Convocación del 126º período de sesiones  
(extraordinario) del Consejo Internacional del  
Café y reuniones conexas:  
1 a 5 de junio de 2020.  
Período de sesiones virtual**

**Información facilitada con antelación a los  
participantes<sup>1</sup>**

**ÍNDICE**

**Página**

I.	Introducción .....	2
II.	Reunión Virtual .....	2
III.	Asistencia .....	2
IV.	Quórum .....	3
V.	Interpretación .....	3
VI.	Credenciales e inscripción .....	3
VII.	Sesiones .....	4
VIII.	Órdenes del Día.....	4
Anexo I	Modelo de carta credencial	
Anexo II	Ejemplo de modelo de autorización para representar los intereses de un Miembro y ejercer sus derechos de voto	

---

<sup>1</sup> En el presente documento figura la información relativa al 126º período de sesiones (extraordinario) del Consejo Internacional del Café y reuniones conexas de que se disponían el momento de redactarlo. Si bien se hizo todo lo posible por comprobar la información que se ofrece, la Secretaría no podrá aceptar responsabilidad por imprecisiones.

## I. INTRODUCCIÓN

1. El Director Ejecutivo de la Organización Internacional del Café (OIC) saluda atentamente a los Miembros de la OIC y desea comunicarles que se ha organizado un período de sesiones extraordinario del Consejo Internacional del Café para tener lugar en la semana del 1 al 5 de junio de 2020. De conformidad con el Artículo 11 del Acuerdo Internacional del Café, se hace esto a solicitud de los siguientes países: Brasil, Colombia, Costa Rica, Etiopía, Honduras, Indonesia, México, Nicaragua, Papua Nueva Guinea, Perú, Suiza, Unión Europea y Viet Nam.

2. El tema del año cafetero 2019/20 es *Cadena de valor y suministro sostenible del café*.

## II. REUNIÓN VIRTUAL

3. El 126º período de sesiones del Consejo Internacional del Café se celebrará solo en línea y se usará el software de conferencias virtuales **GoToWebinar** (pendiente de confirmación). A todos los participantes se les enviarán más instrucciones relativas a requisitos técnicos para asistir a las reuniones virtuales.

## III. ASISTENCIA

4. A fin de ofrecer la mejor experiencia virtual a los Miembros y en vista de limitaciones técnicas, las delegaciones que asistan a las reuniones virtuales estarán limitadas a un representante (jefe de delegación) que hablará en nombre del país Miembro. Tal vez los Miembros deseen concertar sus propias disposiciones internas para que puedan participar otros representantes usando un solo acceso virtual a la reunión.

5. En vista de las dificultades técnicas acerca del número de asistentes en línea que podrán intervenir directamente durante el Consejo, no será posible la participación de observadores y países no miembros. Se están evaluando disposiciones especiales para el seminario “Pandemia covid-19: impacto en el sector cafetero mundial y medidas de mitigación”, que tendrá lugar el miércoles 3 de junio de 2020.

## IV. QUÓRUM

6. El párrafo 4 del Artículo 11 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 dispone que ***“El quórum necesario para adoptar decisiones en un período de sesiones del Consejo lo constituirá la presencia de más de la mitad del número de Miembros exportadores e importadores<sup>2</sup>, respectivamente, que representen por lo menos dos tercios de los votos de cada sector”***.

7. Se anima encarecidamente, por tanto, a los Miembros a que participen para que el período de sesiones tenga el quórum necesario. **Cuando un Miembro no pueda participar, podrá autorizar a otro Miembro a que represente sus intereses y ejerza su derecho de voto** (véase el párrafo 12).

## V. INTERPRETACIÓN

8. Tras mucha averiguación y consulta con otras organizaciones internacionales se llegó a la conclusión de que, debido a las limitaciones actuales de posibilidad de interpretación usando software de conferencias virtuales, las reuniones se celebrarán solo en el idioma inglés. Si se precisa interpretación, se ruega a las delegaciones que tengan la amabilidad de utilizar sus propios intérpretes en el lugar donde estén, como fue la práctica seguida en conferencias virtuales internacionales tales como las recientes de dirigentes del G-20. La Organización está plenamente comprometida a seguir observando novedades tecnológicas para que, en futuros períodos de sesiones virtuales del Consejo, pueda haber interpretación simultánea.

## VI. CREDENCIALES E INSCRIPCIÓN

9. De conformidad con la Regla 3 del Reglamento de la Organización, las credenciales de las delegaciones de los países Miembros se expedirán por escrito al Director Ejecutivo. Podrán rellenar el formulario en línea y cargar su carta de credencial en el siguiente enlace: <https://www.surveymonkey.co.uk/r/Credentials126ICC>

10. Dados los nuevos requisitos virtuales, los Miembros deberán presentar credenciales por medio del [online form](#) **a más tardar el 22 de mayo de 2020**. En el Anexo I figura un modelo de carta credencial.

---

<sup>2</sup> *Miembros activos con derecho de voto.*

11. Se enviará después la inscripción para el período de sesiones virtual únicamente a los que figuren en la lista de credenciales enviadas al Director Ejecutivo.

12. Se recuerda también a los Miembros que, si no pueden participar, el párrafo 2 del Artículo 13 del Acuerdo de 2007 dispone que todo Miembro exportador podrá autorizar por escrito a otro Miembro exportador, y todo Miembro importador podrá autorizar por escrito a otro Miembro importador, para que represente sus intereses y ejerza su derecho de voto en cualquier reunión del Consejo.

13. En el Anexo II figura un modelo de autorización. Las cartas de autorización deberán enviarse mediante el [online form](#) **a más tardar el 22 de mayo de 2020**. Pueden cargarse copias escaneadas en: <https://www.surveymonkey.co.uk/r/UnableToAttend126ICC>.

## VII. SESIONES

VIII. El período de sesiones virtual del Consejo y reuniones conexas tendrá lugar de 10:45 a 15:00 (BST), del lunes 1 de junio al viernes 5 de junio, con un descanso de 30 minutos. Comprendemos que el horario podrá ser inconveniente para los Miembros que conecten desde lugares en zonas horarias muy diferentes. La OIC quiere agradecer a todos los Miembros su comprensión y cooperación.

14. Debido a limitaciones de tiempo y técnicas, el Comité de Finanzas y Administración será el único órgano asesor de la OIC que se reunirá durante este período de sesiones virtual del Consejo. Las reuniones de los demás comités y órganos asesores se aplazarán hasta más adelante.

15. El programa de cada día será el siguiente:

Lunes 1 de junio: Comité de Finanzas y Administración

Martes 2 de junio: Comité de Finanzas y Administración

Miércoles 3 de junio: Seminario: Pandemia covid-19: impacto en el sector cafetero mundial y medidas de mitigación

Jueves 4 de junio: Período de sesiones del Consejo

Viernes 5 de junio: Período de sesiones del Consejo

## IX. ÓRDENES DEL DÍA

16. Se adjuntan a este documento órdenes del día detallados del Consejo y del Comité de Finanzas y Administración.
17. Los Miembros que deseen presentar documentos para distribución o sugerir asuntos adicionales para examen deberán comunicarlo por escrito al Director Ejecutivo **a más tardar el 22 de mayo de 2020.**

### Eventos especiales del Consejo

**Seminario:** Pandemia covid-19: impacto en el sector cafetero mundial y medidas de mitigación

18. Este seminario se centrará en los efectos de la covid-19 en el sector mundial del café, así como en las respuestas y medidas de mitigación necesarias. En el seminario habrá ideas procedentes de investigación de la OIC, dirigentes del sector y organizaciones financieras de desarrollo regional e internacional. Se distribuirá un programa detallado a su debido tiempo.

### *Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café*

19. A raíz de la decisión adoptada por el Consejo Internacional del Café en el 124º período de sesiones se estableció un Grupo de Trabajo cuyo cometido será examinar el Acuerdo Internacional del Café actual, junto con propuestas presentadas por Miembros y otras partes invitadas, y presentar recomendaciones al Consejo. **Debido a limitaciones de tiempo, el Grupo de Trabajo se reunirá después del 126º período de sesiones extraordinario del Consejo.** La Presidente del Grupo presentará un informe provisional sobre la labor realizada.

## MODELO DE CARTA CREDENCIAL

Sírvase rellenar el formulario en línea y cargar su carta credencial en papel con membrete en <https://www.surveymonkey.co.uk/r/Credentials126ICC> a más tardar el 22 de mayo de 2020

El original deberá ser presentado después, lo más pronto posible

[Fecha]

Sr. José Sette  
Director Ejecutivo  
Organización Internacional del Café  
222 Gray's Inn Road  
Londres WC1X 8HB

Estimado Sr. Sette:

**126º período de sesiones (extraordinario) del Consejo Internacional del Café**  
**Período de sesiones virtual**  
**(4 y 5 de junio de 2020)**

Tengo el gusto de comunicarle que [país] estará representado en el 126º período de sesiones extraordinario (virtual) del Consejo Internacional del Café que tendrá lugar en Londres el 4 y 5 de junio de 2020 por el siguiente delegado:

[Nombre y apellidos]            Representante (una sola persona)  
[Título]  
[Organización]

Atentamente,

[Firma]\*  
[Nombre y apellidos]  
[Título]

*\* Deberá estar firmado por un representante de las autoridades competentes del país Miembro (por ejemplo el Ministerio u organismo gubernamental pertinente del país Miembro o por un representante de la Misión Diplomática del Miembro en cuestión, o bien en el país donde reside la sede de la Organización o donde tiene lugar el período de sesiones).*

## ANEXO II

### EJEMPLO DE MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE UN MIEMBRO Y EJERCER SUS DERECHOS DE VOTO

Sírvase rellenar el formulario en línea y cargar su autorización como documento adjunto en <https://www.surveymonkey.co.uk/r/UnableToAttend126ICC> a más tardar el 22 de mayo de 2020

[Fecha]

Sr. José Sette  
Director Ejecutivo  
Organización Internacional del Café  
222 Gray's Inn Road  
Londres WC1X 8HB

Estimado Sr. Sette:

**126º período de sesiones (extraordinario) del Consejo Internacional del Café**  
**Período de sesiones virtual**  
(4 y 5 de junio de 2020)

Lamento comunicarle que el Gobierno de mi país no estará representado en el 126º período de sesiones (extraordinario), pero ha autorizado a [*insértese el nombre de otro país Miembro*] para que represente sus intereses y ejerza su derecho de voto en el 126º período de sesiones del Consejo Internacional del Café el 4 y 5 de junio de 2020.

Atentamente,

[Firma]\*  
[Nombre y apellidos]  
[Título]  
[país Miembro]

\* Deberá estar firmado por un representante de las autoridades competentes del país Miembro.



**Consejo Internacional del Café**

126<sup>o</sup> período de sesiones (extraordinario)

Período de sesiones virtual

4 y 5 junio 2020

Londres, Reino Unido

**Orden del Día provisional**

**Tema**

**Documento**

**Apertura del 126<sup>o</sup> Consejo**

**1. Orden del Día provisional: *para aprobación***

ICC-126-0 Rev. 1

**2. Votos y credenciales: *para examen y, si procede, aprobación***

**2.1 Redistribución de votos para el año cafetero 2019/20**

ICC-126-1

El Jefe de Operaciones informará al respecto.

**2.2 Credenciales**

verbal

El Presidente examinará las credenciales con la ayuda de la Secretaría e informará al Consejo.

**3. Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado: *para tomar nota***

**3.1 Informe provisional**

verbal

El Director Ejecutivo ofrecerá un breve informe provisional (octubre 2019 a mayo 2020) sobre la labor de la Organización, en el que pondrá de relieve los avances, logros, retos y oportunidades y se centrará en el impacto de la situación actual en la labor de la OIC y del Grupo operativo público-privado del café y otras asociaciones.



**3.2 Obstáculos arancelarios y no arancelarios: impacto en el sector cafetero** ICC-126-2

El Economista Jefe presentará un estudio en el que se muestra información actualizada sobre obstáculos arancelarios y no arancelarios para que el Consejo pueda evaluar la observancia de los países Miembros de lo que estipula el Artículo 24.

**3.3 Conferencia Mundial del Café**

El representante de la India informará acerca de la situación relativa a la quinta Conferencia Mundial del Café que estaba programada para tener lugar en Bengaluru (India) del 7 al 9 de septiembre de 2020. [ED-2335/20](#)

**3.4 Impacto del coronavirus en el sector cafetero** verbal

El Jefe de Operaciones informará acerca del seminario “Pandemia covid-19: impacto en el sector cafetero mundial y medidas de mitigación”, celebrado el 3 de junio.

**4. Revisión del Acuerdo Internacional del Café de 2007: *para examen*** verbal

La Presidente del Grupo de Trabajo sobre el futuro del Acuerdo Internacional del Café informará al respecto.

**5. Asuntos financieros y administrativos**

**5.1 Comité de Finanzas y Administración: *para examen***

El Presidente del Comité de Finanzas y Administración informará acerca de la reunión del Comité, incluida la situación financiera de la Organización y el proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2020/21. FA-237/20  
[FA-231/20](#)

**5.2 Informe sobre la puesta en práctica de la Resolución 466, Miembros con adeudos continuos: *para tomar nota*** WP-Council 304/20

**5.3 Cuentas administrativas de la Organización correspondientes al ejercicio económico 2018/19 e Informe de Auditoría: *para examen y, si procede, aprobación*** [FA-233/20](#)

**5.4 Cuentas del Fondo Especial correspondientes al ejercicio económico 2018/19 e Informe de Auditoría: *para examen y, si procede, aprobación*** [FA-234/20](#)

Se presentarán las cuentas del Fondo Especial y el Informe de Auditoría para aprobación de los Miembros exportadores.

**5.5 Cuentas del Fondo de fideicomiso para proyectos de sostenibilidad cafetera correspondientes al ejercicio económico 2018/19 e Informe de Auditoría: *Para examen y, si procede, aprobación*** [FA-235/20](#)

**5.6 Fondo de Promoción: *para tomar nota*** [FA-236/20](#)

De acuerdo con lo decidido en septiembre de 2010, no son sometidas a auditoría las cuentas del Fondo de Promoción, pero se distribuyen para información de los Miembros exportadores.

**5.7 Nombramiento de auditores: *para examen*** [FA-225/20](#)

Se presentarán ante el Consejo propuestas de nombramiento de auditores.

**5.8 Escalas de sueldo y base de contribuciones al Fondo de Previsión del personal de Servicios Generales y categoría profesional y superior: *para examen y, si procede, aprobación*** [FA-238/20](#)

**6. Fondo Especial: *para tomar nota*** [SF-44/20](#)

El portavoz de los Miembros exportadores informará acerca de cambios en el uso del Fondo Especial para promover el consumo interno en los países exportadores.

**7. Otros asuntos: *para examen*** verbal

**8. Fecha del próximo período de sesiones: *para tomar nota*** verbal

Estaba programado que el próximo período de sesiones del Consejo tuviese lugar en Bengaluru (India) del 10 al 12 de septiembre de 2020, inmediatamente después de la Conferencia Mundial del Café, que estaba programada para que tuviese lugar del 7 al 9 de septiembre de 2020 y el segundo Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales, que se celebraría el 9 de septiembre. Teniendo en cuenta la pandemia covid-19 y la decisión de aplazar la Conferencia Mundial del Café, y que ya no se celebrará el 127<sup>o</sup> período de sesiones y reuniones conexas en la India, se

propondrán otras fechas y maneras de celebrar el período de sesiones del Consejo de septiembre de 2020 y se informará a los Miembros de toda novedad que hubiere.

Se invita a los Miembros a que sugieran temas de exposición en el próximo período de sesiones, para inclusión en los órdenes del día, y mejoras en las disposiciones que se concierten para reuniones futuras.

**9. Observaciones finales: *para tomar nota***

verbal

El Presidente del Consejo pronunciará las observaciones finales..

REFERENCE DOCUMENTS
<a href="#">International Coffee Agreement 2007</a>
<a href="#">Five-Year Action plan for the International Coffee Organization</a>
<a href="#">Rules of the International Coffee Organization</a>
<a href="#">Terms of reference for Committees and advisory bodies</a>
<a href="#">Office Holders for coffee year 2019/20</a>



**Comité de Finanzas y Administración**

38ª reunión

1 y 2 junio 2020

Londres, Reino Unido

**Orden del Día provisional**

<b>Tema</b>	<b>Documento</b>
<b>1. Orden del Día provisional: <i>para aprobación</i></b>	FA-203/20
<b>2. Informe de la reunión entre sesiones celebrada el 13 de febrero de 2020: <i>para examen y, si procede, aprobación</i></b>	<a href="#">FA-228/20</a>
<b>3. Situación financiera: <i>para tomar nota</i></b>	FA-237/20
El Jefe de Finanzas y Administración informará acerca de la situación financiera actual.	
<b>4. Cuentas del ejercicio económico 2018/19</b>	
<b>4.1 Cuentas administrativas de la Organización e Informe de Auditoría: <i>para examen y, si procede, recomendación de aprobación</i></b>	<a href="#">FA-233/20</a>
La Regla 14 del Reglamento de Finanzas de la Organización dispone que el Comité examinará los estados de cuentas y los informes de auditoría y los presentará al Consejo para su aprobación y publicación, con los comentarios que estime apropiados.	
<b>4.2 Cuentas del Fondo Especial e Informe de Auditoría: <i>Para examen y, si procede, recomendación de aprobación</i></b>	<a href="#">FA-234/20</a>
El Comité examinará las cuentas del Fondo Especial y el Informe de Auditoría y los presentará para aprobación de los Miembros exportadores.	

**4.3 Cuentas del Fondo de fideicomiso e Informe de Auditoría:** [FA-235/20](#)  
***Para examen y, si procede, recomendación de aprobación***

El Comité examinará las cuentas del Fondo de fideicomiso y el Informe de Auditoría y los presentará para aprobación del Consejo.

**4.4 Fondo de Promoción: *para tomar nota*** [FA-236/20](#)

De acuerdo con lo que se decidió en septiembre de 2010, las cuentas del Fondo de Promoción no serán sometidas a auditoría pero serán distribuidas para información.

**5. Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2020/21: *para examen*** [FA-231/20](#)

El Comité examinará el proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2020/21.

**6. Auditores**

**6.1 Firma actual de auditoría: Nexia Smith & Williamson:**  
***para tomar nota***

De acuerdo con lo solicitado por el Comité, los auditores de la OIC del año cafetero 2018/19 estarán disponibles para una sesión de preguntas y respuestas.

**6.2 Nombramiento de auditores registrados: *para examen*** [FA-225/20](#)

El Jefe de Finanzas y Administración informará acerca del proceso de concurso para el nombramiento de auditores registrados.

**7. Base de contribuciones al Fondo de Previsión para el personal de categoría profesional y superior: *para examen y recomendación de aprobación*** [FA-238/20](#)

El Comité examinará propuestas relativas a la base de contribuciones al Fondo de Previsión para el personal de categoría profesional y superior

**8. Contribuciones pendientes: *para examen***

**8.1 Informe sobre la puesta en práctica de la Resolución 466 sobre Miembros con adeudos continuos** WP-Council 304/20

El Comité, en su reunión entre sesiones del 13 de febrero de 2020, pidió al Director Ejecutivo que preparase un proyecto de Resolución sobre Miembros con adeudos continuos basado en el Artículo 21 del Acuerdo.

**8.2 Posibilidad, excluyendo a los Miembros con adeudos continuos, basada en la redistribución de votos para el año cafetero 2020/21** FA-239/20

El Director Ejecutivo informará al respecto.

**9. Traslado de locales: *para examen*** verbal

El Director Ejecutivo informará al respecto.

**10. Otros asuntos: *para examen*** verbal

**11. Próxima reunión: *para tomar nota*** verbal

Se invita a los Miembros a que sugieran asuntos para examen en la próxima reunión.

La próxima reunión tendrá lugar en una fecha que será determinada por el Comité

REFERENCE DOCUMENTS
<a href="#">Financial Rules and Financial Regulations of the International Coffee Organization</a>
<a href="#">Rules of the International Coffee Organization</a>
<a href="#">Terms of reference for the Finance and Administration Committee (Annex V)</a>
<a href="#">International Coffee Agreement 2007 (ICA 2007)</a>